ADENDA Nº 1

Pedro Juan Caballero, 01 de septiembre de 2.011.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir las siguientes modificaciones y aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

CONSULTA Nº 1: Es posible Ofertar vehículos con 2.500 cc. Turbo Diesel Intercooler?.

RESPUESTA Nº 1: Remitirse a las Especificaciones Técnicas del PBC.

CONSULTA Nº 2: Es posible Ofertar vehículo Sistema de Alimentación de combustible: Bomba Inyectora Electrónica Rotativa?.

RESPUESTA Nº 2: Se podrá ofertar vehículo con *Sistema de Alimentación de combustible: Bomba Inyectora Electrónica Rotativa.*

CONSULTA Nº 3: Es posible Ofertar vehículo Puertas; 4 (cuatro) puertas laterales con levanta vidrios manuales independientes, con cerradura centralizada con llave y con control remoto (bloqueo central).

RESPUESTA Nº 3: Remitirse a las Especificaciones Técnicas del PBC.

CONSULTA Nº 4: Es posible Ofertar vehículo con Ancho total mínimo de 1.695mm.

RESPUESTA Nº 4: Se podrá ofertar vehículo con *Ancho total mínimo de 1.695mm.*

Atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.